



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00111 00
Proceso	Verbal
Demandante	Banco de Bogotá
Demandado	Juan Fernando Gómez Naranjo y otra
Decisión	Incorpora citaciones, autoriza notificación en nueva dirección

Una vez revisado el comprobante de devolución de citación para diligencia de notificación personal, certificado por la empresa de mensajería *El libertador*; se autoriza la notificación de la demandada Maria Jesus Naranjo de Gómez en las direcciones Calle 5G # 32-110, apto 1003, Edificio Macedonia Medellín, Carrera 54 # 29c-25 Medellín y en la Calle 59 # 52-69 Medellín.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bf58779c48959f96adc55fae68dace6bffe122be6968e751f3d27aa65af32fa**

Documento generado en 08/04/2022 02:30:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>